



## **REGLAMENTO PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL HE PARA ALUMNOS Y PROFESORES DE LA EEHE**

### **CONDICIONES GENERALES**

1. Las siguientes condiciones generales son aplicables al usuario que ingrese en el portal para la consulta de documentos.
2. Se considerarán como usuarios de la biblioteca digital a los alumnos Y profesores de la EEHE.
3. El presente reglamento rige las políticas de acceso y uso de los servicios que ofrece la Biblioteca digital de la EEHE.
4. La Biblioteca digital organiza y controla fuentes de información en formato electrónico, que se encuentran en plataformas de acceso virtual.
5. La Biblioteca digital permite a los usuarios consultar documentos en formato electrónico de forma que puedan visualizarlos; lo cual no le da derecho en ningún caso a su utilización para reproducirlo, distribuirlo, publicarlo, ofrecerlo a terceras personas, ni utilizarlo con fines lucrativos.
6. La Biblioteca digital brinda el acceso a la siguiente base de datos bibliográfica contratada por la EEHE, así como a las de acceso libre:
  - I. Recurso electrónico de suscripción
    - a. eLibro
  - II. Recurso electrónico de acceso libre
    - a. Biblioteca Virtual en Salud Enfermería
    - b. Portal Regional de la BVS
    - c. PubMed
    - d. Sistema de Información Científica Redalyc
    - e. Scielo
    - f. P.R. VADEMECUM
    - g. Repositorios
      - a. Repositorio Nacional
      - b. Repositorio Institucional de la UNAM
7. Las condiciones de uso de cada plataforma varían en función del proveedor y deben ser respetadas por la comunidad de la EEHE, previendo no incurrir en violaciones de derechos de autor.
8. Los servicios de la Biblioteca digital de la EEHE estarán disponibles en todo momento, en caso de mantenimiento se notificará de manera previa.
9. Para tener acceso a los servicios de la Biblioteca digital el usuario deberá registrarse con los datos requeridos por el proveedor.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

1. Son derechos de los usuarios de la EEHE:
  - I. El acceso a los servicios de la Biblioteca digital siempre y cuando se cumpla con el trámite de registro correspondiente.
  - II. Recibir información y orientación sobre el uso de la Biblioteca digital.
  
2. Son obligaciones de los usuarios de la EEHE:
  - I. Notificar oportunamente cualquier anomalía o daño observado en los servicios de la biblioteca digital.
  - II. Proteger los derechos de autor de cada documento de consulta.